



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

CIRCULAR NUM. 27.

Encargo á todos los Alcaldes, Salvaguardias y Guardia civil de la provincia, procuren efectuar la captura del soldado desertor Luis Garcia, cuya filiacion es como sigue, el que caso de ser habido se pondrá á mi disposicion con la oportuna seguridad. Logroño 1.º de Febrero de 1849.— Juan Herrer.

FILIACION. Padres, Julian y Manuela Serrano, natural de Pozal de Gallinas, provincia de Valladolid, edad 20 años, pelo y cejas castaño, ojos idem, nariz gruesa, color moreno, barba poca; fué sustituto por Manuel Perdigon, quinto por dicho pueblo.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Habiendo propuesto á esta Intendencia la Administracion de contribuciones Directas se imponga á los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia que no hubiesen remitido sus respectivos repartimientos de inmuebles del corriente año, con la debida anticipacion al 5 de Enero último, conforme al artículo 22 de la Real orden de 1.º de Se-

tiembre próximo pasado inserta en el Boletin oficial número 116 del dia 27 del referido mes, las multas de 100, 200 y 500 rs. mancomunadamente á sus concejales y Juntas periciales por haber faltado á tan interesante servicio, declarando con arreglo á lo dispuesto en el art. 46 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, que no tendrán lugar en este año á el abono por fallidas y perdones, ni opcion á que dentro del mismo tenga rebaja en el caso que reclamen de agravio; ha tenido por conveniente esta Intendencia acordarlo asi, y por consiguiente declara á los Ayuntamientos que comprende la adjunta nota incurso en las multas en ella señaladas, advirtiéndoles, que si en el término de seis dias no presentasen dichos repartimientos en esta Intendencia, pasarán comisionados con 12, 15, 20 y 25 reales de dietas á exigirlos segun la importancia del pueblo, todo sin perjuicio de que el primer trimestre vencido en el dia de hoy sea satisfecho por los referidos Ayuntamientos y juntas periciales. Logroño 1.º de Febrero de 1849.—Manuel de Aldaz.—*Insértese, Herrer.*

Nota de los Ayuntamientos que no han remitido los repartimientos en este dia.

Multas.	
rs. vn.	
200	Aguilar
200	Albelda.
200	Alcanadre.
200	Alesanco.
100	Agoncillo.

100 Aldeanueva de Cameros.
 100 Arenzana de Arriba.
 500 Alfaro.
 500 Anguiano.
 200 Bañares.
 100 Bobadilla.
 100 Carbonera.
 100 Castañares de Rioja.
 100 Ciriñuela.
 100 Cirueña.
 500 Cenicero.
 100 Daroca.
 100 Escurquilla.
 500 Ezcaray.
 100 Fonzaleche.
 500 Fuenmayor.
 100 Gallinero de Rioja.
 100 Gallinero de Cameros.
 200 Grávalos.
 200 Grañon.
 500 Haro.
 100 Hervías.
 200 Hortigosa.
 200 Inestrillas.
 100 Jubera.
 200 Laguna.
 500 Logroño.
 200 Lumbreras.
 100 Mahave.
 200 Murillo de Rio Leza.
 100 Navajun.
 500 Nalda.
 500 Nájerá.
 500 Navarrete.
 100 Nestares.
 200 Ollauri.
 500 Ocon.
 200 Pedroso.
 100 Pradillo.
 500 Quel.
 100 Rabanera.
 200 Redal.
 200 Rincon de Soto.
 500 Ribaflecha.
 100 Rivas.
 100 Rivabellosa.
 100 Robres.
 100 Santa (La).
 500 San Millan de la Cogolla.
 500 Santo Domingo.
 500 San Vicente.
 500 Sorzano.
 200 Santurdejo.
 100 Sojuela.
 100 Somalo.
 100 Terroba.
 100 Tormantos.
 100 Tovía.
 100 Turruncun.
 200 Treviana.
 200 Tudelilla.
 500 Torrecilla de Cameros.
 200 Ventosa.
 100 Villar de Enciso.
 200 Villanueva de Cameros.
 500 Villamediana.
 100 Villaverde de Rioja.
 100 Villarta Quintana.
 100 Zarzosa.

Comision superior de Instruccion primaria de Logroño.

Esta Comision ha señalado el dia primero de Marzo próximo, para dar principio á los exámenes de Maestros y Maestras de Instruccion primaria, lo cual se hace notorio para que los aspirantes puedan presentar oportunamente sus solicitudes con los documentos correspondientes en la Secretaría de la misma Comision. Logroño 2 de Febrero de 1849.—El Presidente.—*Juan Herrero.*

Don Agustin de Posada, juez de primera instancia de esta Ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á Agapito Torralva, natural y vecino de esta Ciudad para que en el término de nueve dias que por tres le concedo, y el último perentorio, se presente en la Carcel Nacional de la misma á fin de recibirle su declaracion con cargos, y defenderse en le causa criminal que estoy siguiendo contra él y otros por el asalto y robo ejecutado en la madrugada del siete del corriente, en la casa de Don Benito Valda, vecino de la villa de Villamediana, con la circunstancia ademas de haber herido gravemente á Don Ignacio Valda, hijo de Don Benito, jóven de catorce años; pues si lo hiciere le oiré y administraré justicia, y en su reveldia proseguiré en ella como si estuviese presente, parándole el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Logroño á veinte y seis de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve —Agustin de Posada.—Por su mandado, Fausto José de Salanova.—*Insértese, Herrero.*

D. Joaquin María Lasarte, Magis'rado honorario de la audiencia de Oviedo y juez de primera instancia del Distrito de S. Roman de esta Capital y supartido.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas y corporaciones que se crean con derecho á los bienes que constituyen la dotacion de la Capellania de Misas, que con obligacion de celebrarlas en la parroquia de Viguera, provincia de Logroño, fundó en esta Ciudad D. José Alonso Ortigosa para que en el término de treinta dias se presenten á deducirlo en este Juzgado por si ó por medio de persona con suficiente autorizacion, apercibidos que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar las providencias que se dictaren. Sevilla 3 de Enero de 1849.—*Joaquin María Lasarte.*—Por mandado de su Sría.—*Fernando Bermudez.*—*Insértese, Herrero.*

INDICE

de las Reales órdenes, decretos y circulares publicadas en este Boletín oficial en el mes de Enero de 1849.

NUMERO 1.º

Una circular del Gefe Superior Político de esta Provincia, ordenando á los Alcaldes las medidas que han de tomar, cuando aparezca en sus distritos fuerza armada, que no pertenezca á los cuerpos de la Nacion. Boletín núm. 1.º

NUMERO 2.º

Real orden, disponiendo en los casos que los Establecimientos de Beneficencia deben defenderse gratuitamente en los pleitos que tengan. Boletín núm. 2.º

NUMERO 3.º

Circular comunicando la dispersion de la faccion del Estudiante. Boletín núm. 3.º

NUMERO 4.º

Circular encargando la captura del soldado desertor Feliciano Narzo. Boletín id.

NUMERO 5.º

Real Decreto convocando á las Diputaciones provinciales. Boletín núm. 4.º

NUMERO 6.

Circular encargando la captura de Francisco Peña, cuyas señas van insertas. Boletín id.

NUMERO 7.

Circular disponiendo se remitan al Gobierno político dos ejemplares de las cuentas presentadas por los Alcaldes. Boletín núm. 5.

NUMERO 8.

Circular en que se hace saber á los Alcaldes como se encontraron el cadáver de un hombre, con las prendas que se hacen mencion. Boletín id.

NUMERO 9.

Circular encargando la captura de Isidro Perez. Boletín id.

NUMERO 10

Circular encargando la captura de Manuel Renera. Boletín id.

NUMERO 11.

Circular en que se hace saber que ademas de las

libranzas que admiten en Correos, se admitan las que se marcan en la instruccion aprobada por S. M. Boletín núm. 6.

Real orden resolviendo lo que se ha de hacer con las obligaciones á metálico de los compradores de fincas del Cléro Secular. Boletín id.

Real orden, disponiendo el derecho que han de pagar los buques con cargamentos de las posesiones Españolas, y potencias estrangéras de América. Boletín núm. 7.

NUMERO 12

Real orden mandando se formen los padrones de prestacion personal para los caminos vecinales. Boletín núm. 8.

NUMERO 13.

Circular encargando la captura de Benito Alonso, vecino de Pradejon. Boletín id.

NUMERO 14.

Circular encargando la captura de Agapito Torralva y Valentin Oñate. Boletín id.

NUMERO. 15.

Circular anunciando la subasta de un edificio en el pueblo de San Asensio. Boletín id.

Real orden, mandando los derechos que deben satisfacer los cilindros templados á su introduccion en el Reino. Boletín núm. 9.

NÚMERO 16.

Circular insertando el contingente de trescientos diez y seis hombres que le han correspondido á esta provincia para el reemplazo del Ejército. Boletín núm. 10.

NUMERO 17.

Circular señalando los dias en que se han de presentar los partidos al exámen de expedientes, celebracion de juicios, y entrega de quintos. Boletín id.

NUMERO 18.

Circular previniendo á los Alcaldes remitan los recibos duplicados del pago del 4.º trimestre del año último á los Maestros de instruccion primaria. Boletín id.

NUMERO 19.

Real orden declarando que no deben percibir ningun derecho los individuos que componen la co-

mision examinadora de los aspirantes al título de Directores de caminos vecinales. Boletín núm. 11.

NUMERO 20.

Real orden resolviendo que los operarios de la carretera de las Cabrillas, puedan aprovechar los pastos y leñas de los montes comunes. Boletín id.

NUMERO 21.

Real orden mandando observar las disposiciones que en dicha Real orden se espresan para las reclamaciones en queja de los acuerdos de los Consejos provinciales en materia de quintas. Boletín núm. 12.

NUMERO 22.

Circular para que los Alcaldes verifiquen el pago del Boletín oficial por los años y cantidades que en dicha circular se expresan. Boletín id.

NUMERO 23.

Circular encargando la captura de Francisco y Manuel Perez, vecinos de Villacarriedo. Boletín núm. 13.

NUMERO 24.

Circular encargando la captura del soldado desertor José García. Boletín id.

NUMERO 25.

Circular encargando la captura del primer Teniente Alcalde de los Arcos, Don Francisco Navarrete. Boletín id.

NUMERO 26.

Real orden, mandando que no se formen cordones sanitarios aunque aparezca el Cólera en Francia y Portugal: con otras disposiciones que en dicha Real orden se mencionan. Boletín núm. 14.

LOGROÑO: IMPRETA DE RUIZ.

NUMERO 13.

Circular encargando la captura de Benito Alonso, vecino de Pradón. Boletín id.

NUMERO 14.

Circular encargando la captura de Agapito Toralva y Valentin Oñate. Boletín id.

NUMERO 15.

Circular anunciando la subasta de un edificio en el pueblo de San Asenator. Boletín id.

Real orden mandando los derechos que deben satisfacer los edificios comprendidos en la subasta en el Reino. Boletín núm. 9.

NUMERO 16.

Circular insertando el contenido de trescientos diez y seis ejemplares que le han correspondido a esta provincia para el compendio del Ejército. Boletín núm. 10.

NUMERO 17.

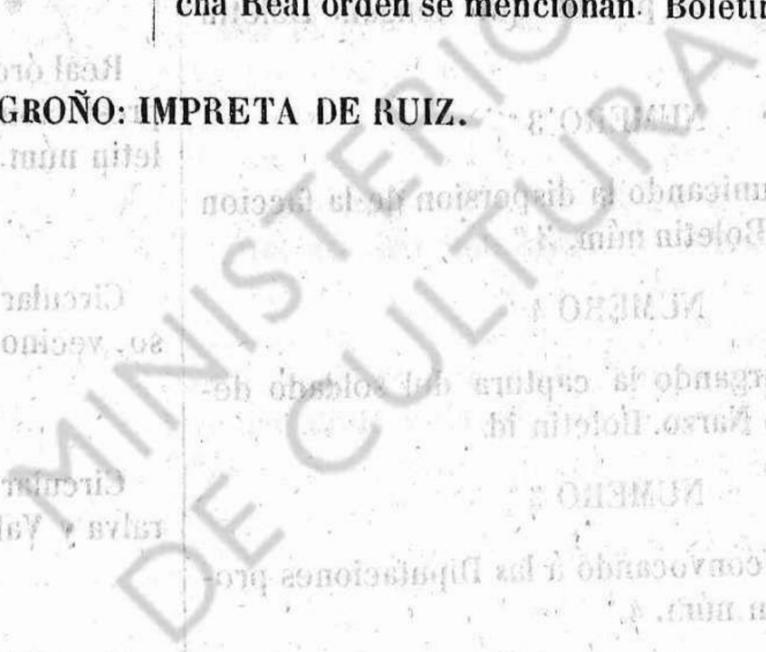
Circular señalando los días en que se han de practicar los partidos al examen de espaldantes, señalacion de jantes, y entrega de pintos. Boletín id.

NUMERO 18.

Circular previniendo a los Alcaldes remitan los recibos duplicados del pago del 4.º trimestre del año último a los Ministros de Instrucción pública. Boletín id.

NUMERO 19.

Real orden decretando que no deben percibir ningún derecho los individuos que componen la co-



NUMERO 1.

Circular encargando la captura del soldado desertor Feliciano Ruano. Boletín id.

NUMERO 2.

Real Decreto convocando a las Diputaciones provinciales. Boletín núm. 4.

NUMERO 3.

Circular encargando la captura de Francisco Pina, cuyas señas van insertas. Boletín id.

NUMERO 7.

Circular disponiendo se remitan al Gobierno por cinco ejemplares de las cuentas presentadas por los Alcaldes. Boletín núm. 2.

NUMERO 8.

Circular en que se hace saber a los Alcaldes como se encuentran el cadáver de un hombre, con las prendas que se hacen mención. Boletín id.

NUMERO 9.

Circular encargando la captura de Jaime Perez. Boletín id.

NUMERO 10.

Circular encargando la captura de Manuel Rengas. Boletín id.

NUMERO 11.

Real orden en que se hace saber que se han de las